

DECRETO PRESIDENCIAL N° 3185

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano **Milton Claros Hinojosa, Ministro de Obras Públicas, Servicios y Vivienda**, mediante nota MOPSV/DESP. No 0586/2017, de 10 de mayo de 2017, presentada en fecha 11 de mayo de 2017, comunicó que se ausentará del país en misión oficial, del 17 al 19 de mayo de 2017, a la ciudad de Brasilia ? República Federativa de Brasil, a objeto de participar en la Reunión Interinstitucional con el Ministro de Transportes, Puertos y Aviación Civil, Mauricio Quintella Lessa de la República Federativa de Brasil, para la presentación del Proyecto Corredor Bioceánico de Integración (CFBI), por lo cual solicitó la designación de Ministro Interino, mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Desígnese **MINISTRO INTERINO DE OBRAS PÚBLICAS, SERVICIOS Y VIVIENDA**, al ciudadano **RAFAEL ALARCON ORIHUELA, Ministro de Energías**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil diecisiete.

FDO. EVO MORALES AYMA, René Martínez Callahuanca.